

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Y NOTIFICACIÓN A TITULAR REGISTRAL POR EDICTO.- Se ha presentado por ante mi Despacho Notarial Ubicado en la Calle Libertad N° 266 del Distrito de Ica, Provincia y Departamento de Ica, PEDRO ROBERTO LAYNEZ MORENO, de nacionalidad peruana, identificado con D.N.I. N° 21489683, estado civil Casado, señalando como domicilio habitual en el Centro Poblado de Parcona-Cercado (Primera Etapa) Mz. T1 Lote 21 del distrito de Parcona, provincia y departamento de Ica, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO se le DECLARE como PROPIETARIO, de la totalidad predio urbano identificado como Centro Poblado de Parcona-Cercado (Primera Etapa) Mz. T1 Lote 21 del distrito de Parcona, provincia y departamento de Ica, con un área de 353.90m² ubicado en Distrito de Parcona, Provincia y Departamento de Ica, inscrito en la Partida Registral P07011734 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Ica - Zona Registral N° XI-Sede Ica, y SUS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON LAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: Con la calle José Matías Manzanilla con 12.00 ml. POR LA DERECHA ENTRANDO: Con el Lote 22 con propiedad de CRISTINA PAULA MANSILLA ACAYA con 29.89ml. POR LA IZQUIERDA ENTRANDO: Con el Lote 20 colinda actualmente con propiedad de PAVEL FERREL VELAZCO, Soltero; y doña ROSARIO ELVIRA PARIAN MANSILLA; con 29:91ml. (Partida N° 07011735) POR EL FONDO: Con el lote 10, colinda con propiedad de HERMILA MITACC HERENCIA; ROSALINDA DEL PILAR PARIAN MANSILLA; ROSALINDA LORENA PARIAN MANSILLA; DANIELA ELVIRA LORENA PARIAN MANSILLA; FERNANDO FELIPE PARIAN MANSILLA; JOSE LUIS PARIAN MANSILLA; ROSARIO ELVIRA MANSILLA; CARLA RENATA PARIAN MITACC; JUAN PABLO PARIAN MITACC; JUAN RENAN PARIAN MITACC; con 12.05ml. (Partida N° 07011723), SIENDO SU ÁREA TOTAL DE área de 353.90m².- NOTIFICACIÓN A TITULARES REGISTRAL -Art.506 C.P.C.- A quienes tienen derechos de propiedad o copropiedad o indivisos en la Partida P07011734 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Ica la ASOCIACION DE MICROEMPRESARIOS EL PROGRESO, (no inscrita en el Registro de Personas Jurídicas) predio de quien el solicitante lo adquirió por escritura pública N° 535 de fecha 27/02/2002, por ante notario público de Ica doctor Jorge L. Carcelén Sotelo, que aparece registralmente como titular registral; y, por declaración del solicitante pide se notifique los miembros del Consejo Directivo de la Asociación de entonces señores: 1.- BARBARA CARDENAS GALINDO; con D.N.I. N° 21484460, con domicilio en Santa Rosa de Lima I Mz. 3 Lote 01 del distrito de Parcona, provincia y departamento de Ica. 2.- JULIA ELENA MANCHEGO CARDENAS; con D.N.I. N° 21484077, con domicilio en AV. 18 de febrero 866, del distrito de Parcona, provincia y departamento de Ica. y, 3.- HUMBERTO NIÑO DE GUZMAN BULEJE; con D.N.I. N° 21482564, con domicilio en AV. Miraflores Mz. I Lote 17, del distrito de Parcona, provincia y departamento de Ica Y habiendo agotado la ubicación de la titular registral, y siendo incierto su domicilio, se le notifica por el presente EDICTO a la ASOCIACION DE MICROEMPRESARIOS EL PROGRESO, como a los terceros interesados de conformidad a lo dispuesto por los artículos 165, 167 y 505 del Código procesal civil. A todos en general se les Notifica mediante el presente Edicto, así como a los colindantes, y a los que tengan o crean tener derechos sobre parte del predio materia de Prescripción, para los fines de ley. Además, para que todos los documentos adjuntados a su solicitud sean considerados como prueba de acreditación de Posesión: 1°. Testimonio de compraventa N° 535 de fojas 2,101 de fecha 27 de febrero de 2002, otorgado por ante notario de Ica doctor JORGE L. CARCELEN SOTELO, de compra-venta otorgada por la Asociación de Microempresarios "El Progreso" a favor del solicitante. 2°. Certificado Negativo de Inscripción de Personas Jurídicas firmado por la Abogado Certificado de la Zona Registral N° XI - Sede Ica, de fecha 09 de enero de 2025, mediante el cual se certificó que la ASOCIACIÓN DE MICROEMPRESARIOS "EL PROGRESO" no aparece en el Índice Nacional del Registro de Personas Jurídicas. 3°. Certificado Literal de la Partida P07011734 del Centro Poblado de Parcona-Cercado (Primera Etapa) Mz. T1 Lote 21, distrito de Parcona, Provincia y Departamento de Ica, de la sede Registral de Ica Zona Registral N° XI 4°. Plano de Localización, con su Memoria Descriptiva, suscrito por ingeniero Walter Adolfo Colina Cajo CIP N° 295678. 5°. Resolución de Alcaldía N° 1215-2009-A/MDP, de fecha 27 de octubre de 2009, emitido por el señor alcalde de la Municipalidad Distrital de Parcona, Ing. Javier Gallegos Barrientos. 6°. Recibos de pago por Impuesto Predial a la Municipalidad distrital de Parcona, desde el año 2011 hasta el año 2024, señalando como contribuyente. 7°. Constancia de Suministro de Electricidad con NIS 101056610, operador ELECTRO DUNAS S.A.A. del predio materia que identifica al recurrente como titular del servicio, que declara que el recurrente cuenta con dicho servicio desde el año 2003. 8°. Constancia de Suministro